

Términos y Condiciones Generales de Contratación

1. Objeto

El presente contrato regula la prestación de los servicios que ofrece INGENS NETWORKS S.L. (EL PRESTADOR DEL SERVICIO) y contiene la expresión completa de los acuerdos entre las partes. Éste contrato anula y sustituye cualquier acuerdo anterior entre las mismas con relación al objeto de éste. Los presentes términos serán de aplicación respecto de las Condiciones particulares de contratación que no tengan disposición en contrario. En caso de contradicción, prevalecerá lo dispuesto en las Condiciones Particulares.

Las presentes Condiciones se aplican a todos los servicios prestados por EL PRESTADOR DEL SERVICIO en su página web www.ingens-hostings.com: Hostings, Virtual Private Server (VPS), Housing. La descripción de cada uno de los servicios, se encuentran definidos en la página web indicada.

2. Alcance

Las características principales de los Servicios son las que aparecen descritas para cada uno de ellos en la web de Ingens Hostings permanentemente actualizada. Ésta información se facilita antes de realizar el pago de los servicios, de manera que para poder contratar es imprescindible haber leído y aceptado esta información y estos términos y condiciones. Al momento que el CLIENTE confirme la orden de compra efectuando el pago de la misma conforme a las condiciones y el plazo estipulados, el CLIENTE está aceptando la Orden de Servicio, los términos y condiciones generales de contratación, y las condiciones particulares del servicio que se trate.

3. Duración

La duración de los servicios es anual renovable salvo indicación o pacto expreso en contrario.

Las obligaciones del CLIENTE derivadas del contrato, son, aparte de las legales, las contenidas en los presentes términos y condiciones generales de contratación y las condiciones particulares del servicio que se trate

En caso de desistimiento del Contrato, la parte interesada deberá informar a la otra con por lo menos un mes de antelación.

El PRESTADOR DEL SERVICIO comunicará la renovación de los servicios enviando un correo electrónico con un mes de antelación a la fecha de vencimiento; 15 días antes al vencimiento enviará otro correo recordatorio; y si 5 días antes a la fecha de vencimiento el cliente no ha realizado el correspondiente pago para la renovación del servicio, se enviará un correo electrónico definitivo de cancelación del servicio. La dirección de correo electrónico a la que se enviarán los comunicados será la de contacto correspondiente al servicio. Es responsabilidad del cliente mantener actualizada esta información y realizar la renovación. El PRESTADOR DEL SERVICIO no se hará responsable de los problemas derivados de incorrecciones en los datos de contacto ni de no poder efectuar la renovación. Cuando un dominio vence entra en el período de recuperación (Redemption Grace Period o RGP). Los registros internacionales han introducido este período con el fin de darle al antiguo propietario de un dominio la posibilidad de recuperarlo. Durante este período nadie podrá registrar dicho dominio. Solamente el propietario podrá recuperar el nombre de dominio a través del Registrador que gestionaba el dominio antes del RGP.

Transcurridos los 30 días de RGP, el dominio pasará al estatus de pendiente de eliminación durante 5 días, período en el cual no será posible recuperar el dominio. A continuación, se eliminará el dominio de la base de datos y podrá volver a ser registrado por cualquiera.

Si por cualquier motivo el pago correspondiente a la renovación no se efectúa durante el período estipulado para cada servicio, el servicio será automáticamente cancelado y pasará a estar disponible para su registro por parte de terceros. El PRESTADOR DEL SERVICIO efectuará la devolución de los pagos mediante transferencia bancaria al número de cuenta que el CLIENTE facilite.

En el caso de un dominio en período de recuperación, después de que se haya abonado el importe del rescate, el PRESTADOR DEL SERVICIO tratará de recuperar el dominio ante el Registro. Sin embargo, es necesario tener presente que este proceso de recuperación no garantiza su efectividad en todos los casos. En virtud de lo anterior, el PRESTADOR DEL SERVICIO no asumirá responsabilidad alguna cuando no se haya recuperado con éxito un nombre de dominio, en cuyo caso éste devolverá el importe pagado por el CLIENTE.

4. Precio y forma de pago

Los precios de los servicios, son los vigentes en cada momento según se anuncia en la web de Ingens Hostings.

Los pagos deben realizarse una vez al año.

El PRESTADOR DEL SERVICIO no realizará ninguna operación en relación con un pedido en tanto no se haya recibido el pago conforme a las condiciones y dentro del plazo. El pago se considerará efectuado, una vez que la entidad bancaria o pagadora lo haga efectivo.

Con el pago de la orden, el CLIENTE acepta conocer y estar de acuerdo con las condiciones contractuales que rigen la relación con el PRESTADOR DEL SERVICIO.

A la renovación del contrato los precios se podrán revisar, ajustándose a las necesidades del cliente y al posible incremento que se pudiera presentar en el coste de los servicios.

El CLIENTE deberá abonar el coste mensual de los servicios en los 30 días siguientes a la fecha de la factura, mediante domiciliación bancaria, salvo que se acuerde lo contrario. En caso de incumplimiento, el PRESTADOR DEL

SERVICIO podrá exigir el pago del coste mensual mediante notificación y se reserva el derecho a suspender los Servicios inmediatamente sin perjuicio de cualquier otro derecho o acción que pudiera ejercer.

Las notificaciones se harán conforme a los datos que facilite EL CLIENTE, quien certifica que la información facilitada y relacionada con el registrante, así como la información personal de los contactos del nombre de dominio, es verdadera y completa. El CLIENTE acepta que es el único responsable de mantener actualizada la información.

El PRESTADOR DEL SERVICIO no será responsable por la no recepción de estas notificaciones. El CLIENTE es responsable de informar al PRESTADOR DEL SERVICIO de toda modificación en los datos, especialmente los cambios en las direcciones de correo electrónico y demás datos de contacto.

Durante los periodos de lanzamiento, en caso de que el Registro deniegue el nombre de dominio, el PRESTADOR DEL SERVICIO devolverá el 75% del pago efectuado. El otro 25% restante se cargará como costes de gestión y transacción del nombre de dominio.

En caso de que el Registro deniegue los nombres de dominio con un proceso de validación antes de su concesión, el PRESTADOR DEL SERVICIO reembolsará el 75% de la facturación y percibirá el 25% del cargo en concepto de costes de transacción y gestión.

5. Rescisión Unilateral del Contrato

Cualquiera de las partes podrá rescindir el Contrato siempre que lo preavise por escrito con una antelación no inferior a 1 mes.

6. Resolución Anticipada

La resolución del Contrato por ambas partes será posible siempre:

- Si cualquiera de las partes incumple las principales obligaciones que emanan de este Contrato; o si en caso de obligaciones secundarias, el incumplimiento no se ha reparado dentro de los 30 días siguientes a la solicitud enviada por la otra parte; o si en caso de incumplimiento, éste no se puede reparar.
- Cuando el motivo que se esgrime está basado en cualquier causa que por regla general es admitida por la ley aplicable.
- Por insolvencia o bancarrota de las Partes, sólo y en la medida permitida por las leyes aplicables.
- La parte que incumpla sus obligaciones, deberá indemnizar a la otra por los daños y las pérdidas ocasionadas, de acuerdo a los límites establecidos por la legislación.

7. Obligaciones de las Partes

7.1 Obligaciones del PRESTADOR DEL SERVICIO

El PRESTADOR DEL SERVICIO reconoce tener personal cualificado y los equipos apropiados para poder llevar a cabo los Servicios acordados.

El PRESTADOR DEL SERVICIO se compromete a prestar los Servicios conforme a lo estipulado en el Contrato y las Condiciones Particulares de cada servicio.

El PRESTADOR DEL SERVICIO se compromete a prestar los Servicios en concordancia con todo requerimiento técnico y de seguridad del sector TI.

El PRESTADOR DEL SERVICIO reconoce y se compromete a prestar los Servicios en cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas o normas, de índole laboral, fiscal o de protección de datos, que se puedan aplicar en todo momento y en todas las jurisdicciones donde se lleven a cabo los Servicios.

7.2 Obligaciones del CLIENTE

El CLIENTE pagará al PRESTADOR DEL SERVICIO los Servicios prestados. El CLIENTE deberá proporcionar al PRESTADOR DEL SERVICIO la colaboración necesaria para la correcta prestación de los Servicios contratados. EL CLIENTE deberá facilitar sus datos correctos y completos, por lo que se obliga a informar al PRESTADOR DEL SERVICIO sobre cualquier modificación de los datos facilitados.

El CLIENTE se obliga a cumplir con todas las leyes y disposiciones reglamentarias de aplicación, y a seguir en todo momento las instrucciones razonables que el PRESTADOR DEL SERVICIO dé con relación al Servicio contratado.

El CLIENTE se compromete a que los servicios puestos a disposición por EL PRESTADOR DEL SERVICIO no se utilizarán con fines o efectos ilícitos, contrarios a lo establecido en este contrato, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar o impedir el normal funcionamiento del equipo de EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

El CLIENTE es responsable de hacer sus copias de respaldo o de seguridad, por lo cual deberá guardar los datos en otro soporte distinto antes de la cancelación del Servicio. Por añadidura, EL PRESTADOR DEL SERVICIO no está autorizado por Ley a guardar contenidos (ad.ex. Ley 25/2007).

8. Responsabilidad

El PRESTADOR DEL SERVICIO no se hace responsable de los daños y perjuicios causados por el uso indebido que el CLIENTE o un tercero dé a los sistemas y/o dispositivos.

La responsabilidad de EL PRESTADOR DEL SERVICIO no podrá ser buscada en los casos siguientes:

- Cuando EL CLIENTE por el uso que hace del servidor llega a borrar el sistema operativo.
- Contaminación por virus de datos o programas de EL CLIENTE

- No se puede hacer responsable de los errores de funcionamiento de los programas ya que los mismos son proporcionados por terceros. Al no darles garantía no se puede transmitir la misma a sus clientes.
- Pérdida o borrado accidental de datos, no recuperación de todos los datos desde la última copia de seguridad.
- Utilización por terceros de códigos y claves de EL CLIENTE.
- Inclusión de los hackers, piratas o crackers en el sitio de EL CLIENTE.
- Falta, negligencia, omisión o fallo de EL CLIENTE, fuerza mayor, falta, negligencia o emisión de un tercero sobre el cual EL PRESTADOR DEL SERVICIO no tiene control ni vigilancia.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO no tiene instalado ningún sistema de detección y retirada de contenidos, entonces no se hace responsable de ninguna manera de cualquier incumplimiento de las normas españolas o internacionales.

En caso de responsabilidad de EL PRESTADOR DEL SERVICIO, EL CLIENTE no podrá en ningún caso pedir reparación del perjuicio indirecto como por ejemplo pérdida de clientela o de beneficios o caída de los resultados contables. De todos modos el importe de la reparación no podrá nunca superar el precio pagado durante el último trimestre a la fecha del perjuicio.

Las aplicaciones del servidor se van actualizando y es posible que en alguna de dichas actualizaciones sea necesario modificar la aplicación. En este caso, es EL CLIENTE el responsable de realizar dicho trabajo.

Ninguna de las Partes es responsable por los daños y perjuicios ocasionados por hechos de fuerza mayor, tales como desastres naturales, fallos en la transmisión de paquetes IP, huelgas, cortes en el suministro eléctrico, o por cualquier otra medida de carácter excepcional adoptada por las autoridades administrativas o gubernamentales, a menos que dichas circunstancias, siendo previsibles, no hayan sido notificadas a la otra parte con anterioridad a su ocurrencia.

Ninguna de las Partes será responsable por daños indirectos, tales como pérdida de ganancias, entre otros, sin importar si surgen o son causados por incumplimiento del contrato, por negligencia u otro motivo.

Los importes máximos a pagar por ambas Partes a razón de su responsabilidad, no excederán los importes pagados por EL CLIENTE por 12 meses de Contrato, durante el año en el que los eventos que hayan dado origen a la responsabilidad se sucedan.

Ninguna de las Partes podrá bajo ninguna circunstancia eximirse de su responsabilidad si ésta deriva de conducta dolosa, negligencia grave, responsabilidad civil por producto defectuoso, contravención de la ley u otras normas de carácter obligatorio (incluyendo sin limitación, las fiscales, laborales, de seguridad social, salud y seguridad laboral u obligaciones relacionadas con la protección de datos) o en general de ninguna otra responsabilidad que no pueda ser excluida con base a la legislación aplicable.

9. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de propiedad industrial, registrados o no, provistos por las Partes con el objetivo de llevar a cabo los Servicios contemplados en el Contrato, son y en todo momento serán propiedad exclusiva de cada una de ellas.

El PRESTADOR DEL SERVICIO está de acuerdo en llevar a cabo todas las acciones y formalizar todos los documentos que a criterio y petición del CLIENTE sean necesarios para permitirle obtener, defender o hacer valer sus Derechos de Propiedad Intelectual derivados de este Contrato.

El PRESTADOR DEL SERVICIO se compromete a no hacer o dejar de hacer cualquier acto que perjudique o pueda perjudicar los derechos del CLIENTE.

Al mismo tiempo, el CLIENTE reconoce que el Software y su Simulador, creados por el PRESTADOR DEL SERVICIO, son de su propiedad, encontrándose protegidos por la normativa nacional e internacional sobre propiedad intelectual e industrial. El acceso por parte del CLIENTE no le otorga ningún derecho de propiedad sobre los mismos.

10. Confidencialidad

Ambas Partes mantendrán la confidencialidad sobre el contenido de este Contrato y documentos adjuntos, y sobre cualquier información adquirida por cualquier miembro del personal de las respectivas compañías.

Concretamente, la información confidencial de cada una de las Partes (la Parte Divulgadora) deberá ser tratada confidencialmente por parte de la otra (la Parte Receptora) y no podrá ser divulgada sin el respectivo consentimiento previo de la Parte Divulgadora.

La obligación de confidencialidad contemplada en esta cláusula, no aplicará en los casos de divulgación de información confidencial de la Parte Receptora, por parte de la Parte Divulgadora, en cumplimiento de una orden administrativa o judicial, teniendo en cuenta que la Parte Receptora haya notificado previamente y por escrito a la Parte Divulgadora, de su obligación de proceder con dicha divulgación.

En el término de 30 días contados desde la fecha de terminación del Contrato o a petición de la Parte Divulgadora, la Parte Receptora deberá devolver la información confidencial recibida o certificar su destrucción.

La obligación de confidencialidad contemplada en ésta cláusula, continuará en vigor durante el término de este Contrato y con posterioridad al mismo, por un periodo indefinido de tiempo.

En caso de incumplimiento de las obligaciones aquí contempladas, la Parte Receptora deberá pagar a la Parte Divulgadora como pena accesoria y sin perjuicio del régimen de responsabilidad establecido en este documento:

- Mientras el Contrato esté en vigor, una suma equivalente al 20% de la tarifa aplicada durante el año en el que el incumplimiento de la obligación de confidencialidad ocurre.
- Con posterioridad al vencimiento del Contrato, una suma equivalente al 20% de la tarifa pagada durante el último año de vigencia del Contrato.

10. Protección de Datos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal de España, las Partes: Han sido informadas y aprueban la incorporación de su información al correspondiente archivo de la otra parte. Cada una de las Partes autoriza a la otra a usar dicha información para llevar a cabo los Servicios descritos en el Contrato y anexos adjuntos.

El CLIENTE podrá en cualquier momento ejercer su derecho a cancelar, acceder, cambiar y oponerse al procesamiento de su información personal, enviando notificación por escrito a INGENS NETWORKS S.L.L. Avinguda Carrilet, 3 planta 5, Edificio D – Ciutat de la Justícia, L'Hospitalet de Llobregat, CP 08902, Barcelona – España.

Igualmente, el PRESTADOR DEL SERVICIO podrá en cualquier momento ejercer su derecho a cancelar, acceder, cambiar y oponerse al procesamiento de su información personal, enviando notificación por escrito al CLIENTE. Se entiende que en virtud de este Contrato, el PRESTADOR DEL SERVICIO no tendrá acceso o no podrá procesar las bases de datos o la información personal del CLIENTE. No obstante lo anterior, en caso que por cualquier motivo el PRESTADOR DEL SERVICIO acceda a datos cuyo tratamiento esté a cargo del CLIENTE (en adelante la INFORMACIÓN), el PRESTADOR DEL SERVICIO por este documento se compromete a respetar cualquiera y todas las obligaciones que le correspondan como procesador de los datos, de acuerdo con la Ley española 15/1999 de Protección de Datos y cualquier otra norma o regulación suplementaria aplicable, como el Real Decreto 1720/2007. En particular, el PRESTADOR DEL SERVICIO deberá cumplir las siguientes obligaciones:

- Procesar la información de conformidad, exclusivamente, con las instrucciones del CLIENTE y no podrá hacer uso de la información para ningún otro fin diferente a aquél o aquellos expresamente indicados en el Contrato.
- No revelar, transferir, ceder o comunicar a terceras personas la INFORMACIÓN, ya sea de forma oral o escrita, por medios electrónicos, en papel o mediante acceso informático o incluso con fines de almacenamiento, sin la previa autorización del CLIENTE excepto en los casos que lo requiera la ley o a petición de una orden administrativa o judicial.
- Implementar y mantener las medidas de seguridad necesarias, requeridas en virtud del Real Decreto 1720/2007, en virtud de la naturaleza de la información personal procesada.
- Destruir o devolver al CLIENTE (tal y como lo indique el CLIENTE al término de la prestación de los Servicios) la información, así como las copias y soportes que contengan la información, salvo en los casos establecidos por la ley.

El PRESTADOR DEL SERVICIO no hará responsable al CLIENTE por los daños, sanciones, reclamos o multas impuestas al mismo, surgidas del incumplimiento por su parte y/o de cualquiera de sus subcontratados, si existen, de las regulaciones aplicables para la protección de datos y/o de lo previsto en esta cláusula. Además de ésta responsabilidad, el CLIENTE podrá iniciar cualquier tipo de acción en contra de los subcontratistas y de los acuerdos de protección de datos celebrados entre el PRESTADOR DEL SERVICIO y cualquier subcontratista, si así lo ha autorizado el CLIENTE.

Los datos personales recopilados durante los procesos de registro y pago de los servicios del PRESTADOR DEL SERVICIO se almacenan en bases de datos electrónicas de su propiedad, ubicadas en Avinguda Carrilet, 3, edifici D, 5º C, L'Hospitalet de Llobregat, de conformidad con la normativa vigente. EL PRESTADOR DEL SERVICIO es la responsable de tales bases de datos y la encargada de controlar y procesar los mismos. El CLIENTE autoriza al PRESTADOR DEL SERVICIO a usar y procesar informáticamente los datos facilitados, cuya recopilación es necesaria para el establecimiento, la prestación y la facturación del servicio.

Dichas bases de datos están registradas en el registro general de Protección de Datos de la Agencia de Protección de Datos Española.

Los datos se mantendrán por espacios de tiempo definidos por las leyes y regulaciones en vigor. Existe una copia de seguridad de los datos, con el fin de garantizar el suministro actual del servicio y para garantizar que los datos se salvarán incluso en el caso de que tuviese lugar un desastre. En cualquier caso, el periodo de tiempo durante el que los datos se mantienen será igual al periodo de tiempo que suponga completar los objetivos mencionados anteriormente e igual a la duración de la relación de servicio entre el CLIENTE y el PRESTADOR DEL SERVICIO. Si el CLIENTE desea cancelar la cuenta y dejar de usar los servicios, los datos serán cancelados, salvo los necesarios para satisfacer las obligaciones contractuales, administrativas, fiscales, contables o legales subsiguientes a la cancelación del servicio. En el momento en el que estas obligaciones hayan sido satisfechas, los datos serán cancelados.

11. Cesión de los derechos del Contrato y sus obligaciones

Está prohibida la cesión del Contrato. Será considerada cesión cualquier operación tal como fusión, escisión, compra o cualquier otro acto similar de reestructuración empresarial que produzca un cambio en el control de la empresa, tal y como se define en el Artículo 42 del Código de Comercio Español.

No obstante lo anterior, las mencionadas restricciones en la cesión no aplicarán entre el Grupo de empresas del CLIENTE, en cuyo caso una simple notificación al PRESTADOR DEL SERVICIO será suficiente.

12. Independencia, personal, impuestos y prevención de riesgos

12.1 Cada una de las Partes actuará y será una empresa independiente de la otra en todos los aspectos de este Contrato. Ninguna de las Partes actúa o

tiene autoridad para actuar como agente de la otra Parte para cualquier propósito. Ninguna disposición en este Contrato se considera que constituye o crea un Joint Venture, una representación, una sociedad, una asociación o cualquier otra forma de entidad empresarial o relación fiduciaria entre el CLIENTE y el PRESTADOR DEL SERVICIO.

12.2 El PRESTADOR DEL SERVICIO es una empresa independiente por lo que sus empleados no deben ser considerados, de facto o de iuris, trabajadores del CLIENTE. En consecuencia, el personal contratado por el PRESTADOR DEL SERVICIO será responsabilidad exclusiva del mismo y quien se encargará de proveer las instrucciones.

El PRESTADOR DEL SERVICIO declara que cumple en su totalidad con todos los requisitos legales y contractuales en cuanto a personal, seguridad social, impuestos y prevención de riesgos laborales, y se compromete a continuar cumpliendo con las mencionadas obligaciones, asumiendo las responsabilidades legales que puedan surgir en algún momento. Durante la vigencia del presente Contrato el PRESTADOR DEL SERVICIO podrá ser requerido por el CLIENTE para que a su petición y en cualquier momento, le remita un certificado que acredite el pago de todos los correspondientes impuestos y cuotas de la Seguridad social, así como cualquier otra obligación laboral en lo que respecta al personal contratado para la prestación de los Servicios.

De acuerdo con lo anterior y sin perjuicio del derecho del CLIENTE a supervisar la prestación de los Servicios, el PRESTADOR DEL SERVICIO será responsable de la gestión, supervisión y el control del personal empleado en la prestación de los Servicios, y será el único responsable por la contratación de dicho personal y de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.

Las Partes se comprometen a cumplir todas las obligaciones que le correspondan a cada uno de ellos, conforme a la legislación vigente en seguridad laboral e higiene en el trabajo.

12.3 El CLIENTE podrá solicitar al PRESTADOR DEL SERVICIO un certificado en el que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 43.1 de la Ley 58/2003, con validez de doce meses, y el PRESTADOR DEL SERVICIO deberá facilitárselo a la mayor brevedad posible.

12.4 El PRESTADOR DEL SERVICIO se compromete a mantener en vigor un seguro de responsabilidad civil para afrontar reclamaciones derivadas de cualquier daño y perjuicio de terceros, que eventualmente puedan surgir en la prestación de los Servicios así como por cualquier otra eventualidad que pueda

atribuirse al PRESTADOR DEL SERVICIO, de conformidad con las normas aplicables.

El PRESTADOR DEL SERVICIO se compromete a no invalidar dicho seguro durante la vigencia del presente Contrato y si así lo requiere el CLIENTE a facilitarle evidencia de su validez.

13. Disposiciones Varias

Este Contrato sustituye cualquier otro acuerdo previo oral o por escrito entre las Partes. El PRESTADOR DEL SERVICIO se reserva el derecho a modificar estas Condiciones Generales y las estipulaciones particulares en todo momento, si informa a EL CLIENTE con al menos 30 días de antelación. Ninguna modificación puede ir en detrimento ni perjuicio del CLIENTE. Ambas partes deberán responder expresamente a toda estipulación, acción u omisión hecha por la otra Parte en contra de cualquier apartado o interpretación de lo estipulado en este Contrato. Si alguna de las Partes no hace cumplir cualquiera de sus derechos, esto no será considerado como una renuncia a tal derecho en el futuro. La relación entre las Partes queda estipulada en este Contrato. El Contrato no podrá transferirse a terceras personas.

Se incorporan a los presente Términos y Condiciones Generales en lo que esté expresamente regulado por éstas de forma distinta, los contenidos de los Términos y Condiciones Particulares que regulan los productos asociados al producto o servicios contratado, descritas en los siguientes enlaces:

www.ingens-hostings.com/terms_conditions/TCP_hostings.pdf

14. Cláusula de Mediación y Jurisdicción

Los tribunales de la ciudad de Barcelona serán los competentes para resolver cualquier diferencia surgida de este Contrato de acuerdo con la Ley española. No obstante, antes de iniciar una acción judicial, se solicitará un proceso de mediación a la otra Parte. El mediador será designado por acuerdo de ambas Partes. En caso de no llegar a un acuerdo en el nombramiento del mediador en el término de 10 días posteriores a la solicitud de mediación, el Colegio de Abogados de Barcelona lo nombrará. El proceso de mediación jamás podrá imponer una decisión a las Partes y no podrá durar más de 30 días. La Parte que no solicite o no acepte el proceso de mediación, podrá acudir a los tribunales, aunque perderá su derecho al pago de las costas del juicio en caso que así lo otorgue el tribunal. Esta limitación no previene a ninguna de las Partes a solicitar medidas cautelares a los tribunales, antes o en paralelo al proceso de mediación.